

con lo demás que se aparecieren. Teniendo  
de por esta Ciudad, Acuerdo; queda en  
su inteligencia

Cuenta a V. E. S. <sup>or</sup> D. Francisco Jaion, y Prosiquire  
Pedim. sobre } Roidor, y Procurador Sindico general,  
sepillo. } hizo presente a esta Ciudad que por la  
R. Justicia se le ha dado traslado de una  
peticion hecha en dicho Tribunal por D.  
Domingo Nieto, Conceador Municipal  
de este N. Ayuntamiento, oponien-  
dose a la Proposicion que en el cavildo  
de doce de Diciembre ultimo, hizo el  
Capitular D. Victoriano Lopez Ramos,  
relativa a un Cepillo que tiene esta-  
blecido dicho Conceador en la oficina  
de su cargo para portular limosna  
al culto de Maria Santisima del  
primer dolor Patrona de la N. y  
Cofradia de N. Padre Jenu, y san-  
to celo por la converscion de la  
Alman, solicitando dicho Conceador  
que dicha R. Justicia, mande se  
separe de dicho Cavildo la citada  
Proposicion se suspenda los Acuerdos  
sobre ella, y se haga saber a dicho  
D. Victoriano Ramos formela Aten-  
sacion que le compete en el R. Jemio

